

# 2013

INFORME  
INSTITUCIONAL



S I N  
FRONTERAS  
I A P

# ÍNDICE

CARTA DE LA DIRECTORA	3
NUESTRA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES	4
UN ENFOQUE INTEGRAL	5
<ul style="list-style-type: none"><li>• Modelo de atención integral, retos a la luz de violencia en países de origen y al endurecimiento de las políticas migratorias en México.</li></ul>	
MIGRACIÓN Y EL CONTEXTO MEXICANO	8
<ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción del perfil poblacional</li><li>• Testimonios</li></ul>	
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	10
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proceso de elaboración, trabajo con la SCJN</li><li>• Contenido e importancia</li><li>• Impacto (quien lo presentó, cifras de protocolos difundidos, foro y la propuesta del protocolo regional)</li></ul>	
PROYECTOS IMPLEMENTADOS DURANTE 2013	12
LOS RECURSOS DE SIN FRONTERAS	13
<ul style="list-style-type: none"><li>• Redes, proyectos y financiamiento</li></ul>	
PREMIO MACEI	16
RESUMEN FINANCIERO	17

# CARTA DE LA DIRECTORA

Ni las leyes, ni las instituciones ni los programas de gobierno o los de la sociedad civil parecen ser suficientes para atender las necesidades y demandas de la población migrante y sujeta a protección internacional que transita o se encuentra en México. Los retos se han hecho cada vez más complejos, lo que conduce a una mayor necesidad de articulación entre la sociedad civil y los poderes de gobierno en todos sus niveles.

La administración de Enrique Peña Nieto ha dado indicios de cierta apertura en el tema migratorio, ya que fue receptiva ante las demandas de sociedad civil de incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo la creación de un Programa Especial de Migración, en el cual se ha trabajado de manera participativa, y que fue publicado

en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014. Se trata de un momento trascendental, dado que dicho Programa es el primero en materia migratoria en México.

Es un primer paso hacia la construcción de una política de Estado en materia migratoria. Más allá de lo logrado en contenido en este primer momento - y que seguramente tendrá muchas áreas de mejora, por lo cual estamos conscientes del enorme trabajo y de los retos que hay aún por delante -, es de reconocerse que ha sido un ejercicio de construcción conjunta gobierno-sociedad civil. Es una muestra clara de que la voluntad política puede transformarse en acciones concretas, en las que la sociedad civil está dispuesta a comprometerse para tejer un cambio político, social y cultural que en los próximos años contribuya a un mejor entendimiento y atención de la población migrante y sujeta a protección internacional, y que propicie su fortalecimiento como actor social de cambio.



Mtra. Nancy Pérez García, Directora General /  
Acervo fotográfico de Sin Fronteras I.A.P.

En este sentido, durante 2013 Sin Fronteras continuó trabajando de acuerdo con un modelo de atención integral, brindando servicios sociales y legales a personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y sus familiares. Enfrentamos diversos retos, como los cambios en los patrones migratorios y los perfiles de la población.

En el trabajo con redes tuvimos una importante colaboración principalmente con albergues y organizaciones de la sociedad civil del Distrito Federal en el tema de seguridad, fortalecimiento institucional y mejora de los mecanismos de coordinación, y a nivel nacional e internacional nos relacionamos en temas de detención y asilo, entre otros.

En cuanto a la incidencia, uno de los temas más importantes en 2013 fue la exitosa consolidación de una primera etapa de colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que inició en 2011. La colaboración con Casas de la Cultura Jurídica, la coordinación del **Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y sujetas de protección internacional** y el desarrollo de un Foro internacional sobre el papel del poder judicial en la agenda migratoria y de protección internacional fueron ejercicios pioneros promovidos desde la sociedad civil, en la relación con el poder judicial y en su incorporación al debate en estos temas, sobre todo porque uno de los mayores retos de la agenda migratoria es la procuración e impartición de justicia.

Por otra parte, uno de los acontecimientos que sin duda afectó nuestro trabajo fue la necesidad de mudarnos de nuestras oficinas - por causas de fuerza mayor - y reubicarnos temporalmente en el albergue de CAFEMIN, al cual agradecemos la solidaridad, enseñanzas, calidez y disposición que ha tenido con todo el equipo de Sin Fronteras.

Así 2014 será un año de cambios, pues trasladaremos nuestras oficinas a un inmueble propio. Esto se hará realidad gracias al trabajo, dedicación y compromiso de muchas generaciones de profesionistas que han hecho de Sin Fronteras la organización de referencia que es hoy en día. El reconocimiento a sus logros nos ha hecho acreedores de premios y apoyos diversos, que hoy contribuyen a una mayor sustentabilidad institucional.

Nancy Pérez García, Directora General

# NUESTRA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

## MISIÓN

Sin Fronteras es una organización civil mexicana, laica, apartidista y sin fines de lucro que contribuye a la promoción y defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, beneficiarias de protección complementaria y apátridas para dignificar sus condiciones de vida a través de la atención directa e incidencia en la agenda pública.

## VISIÓN

Sin Fronteras es una institución profesionalizada, sostenible, consolidada, líder en los temas de migración y asilo que cuenta con un modelo de intervención integral sólido con enfoque de derechos humanos que articula actores para la incidencia y promueve la autonomía de su población objetivo.

## OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Contribuir al efectivo ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes internacionales, solicitantes de asilo, beneficiarias de protección complementaria, apátridas y refugiadas en México.
- Contribuir a la dignificación de la condición de las personas migrantes y refugiadas a través de la promoción de una cultura incluyente basada en derechos humanos.
- Promover el desarrollo y la aplicación de un marco normativo, de programas y políticas públicas integrales acordes a los estándares del derecho internacional.
- Fortalecer la capacidad institucional de Sin Fronteras.

## MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL, RETOS A LA LUZ DE LA VIOLENCIA EN PAÍSES DE ORIGEN Y AL ENDURECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EN MÉXICO

Cada año nuestro modelo de atención es actualizado en respuesta a las nuevas necesidades de las personas que se acercan a la organización, así como al perfil de la población, circunstancias y recursos con los que cuentan.

En este marco, se ha decidido organizar talleres periódicos y grupales dirigidos a la población, en aras de satisfacer de manera oportuna la demanda de información para regularizar su situación migratoria en México; éstos han sido implementados constantemente, a la par con la actualización de la

información sobre el contenido de la Ley de Migración, haciendo énfasis en los requisitos del Instituto Nacional de Migración (INM).

En lo sucesivo, una vez que las personas cumplen con los requisitos, acuden a una cita con el área de Clínica Jurídica de Documentación Migratoria e Identidad, a efecto de recibir acompañamiento en el llenado de formatos en línea, la elaboración de cartas necesarias para ingresar los trámites, e incluso en su visita a las oficinas del INM.



Fotografía: María M. Caire / Acervo fotográfico de Sin Fronteras I.A.P.

## UN ENFOQUE INTEGRAL

Las personas que acuden a Sin Fronteras poseen características diversas y dependen de múltiples circunstancias exógenas a la organización, por lo cual en el Manual de Atención Integral se establecieron los mecanismos necesarios que conforman una base para brindar una atención adecuada. Cabe mencionar que el Manual es una herramienta que establece y formaliza criterios y lineamientos con los que deben coordinarse las áreas responsables de ofrecer atención directa, pero no pretende establecer procesos rígidos e inflexibles, puesto que es una hoja de ruta a seguir en la actuación de las áreas involucradas.



Taller de documentación migratoria, México, D.F. / Acervo fotográfico de Sin Fronteras I.A.P.

La Ley de Migración redujo significativamente las opciones para permanecer de manera regular en el país. En este sentido, tener un vínculo familiar con una persona de nacionalidad mexicana se vuelve una de las pocas posibilidades de obtener un documento migratorio, sobre lo cual las autoridades migratorias son inamovibles. Si bien esto se refiere a tener hijos mexicanos o a tener una relación de pareja con una persona mexicana, desde el año pasado el INM no reconoce las constancias de concubinato expedidas por los jueces cívicos (lo cual anteriormente era posible), ya que no se consideran como un documento válido para comprobar el concubinato. En consecuencia, el INM solicita a las personas acudir al registro civil a solicitar un acta de concubinato, pero éste no emite este tipo de documentos.

Por lo anterior, las personas también intentan solicitar una jurisdicción voluntaria con un juez familiar, sin embargo - además de la espera de 4 a 5 meses - el trámite no garantiza que se les otorgue un documento que acredite unidad familiar. En la práctica, además de ser un trámite sumamente costoso para los extranjeros, se observa que hoy en día es más complicado: Sin Fronteras ha documentado casos en los cuales los jueces piden

acreditar la regular estancia en el país para dar continuidad a la jurisdicción voluntaria, de manera que se vuelve un círculo vicioso en detrimento de la persona extranjera.

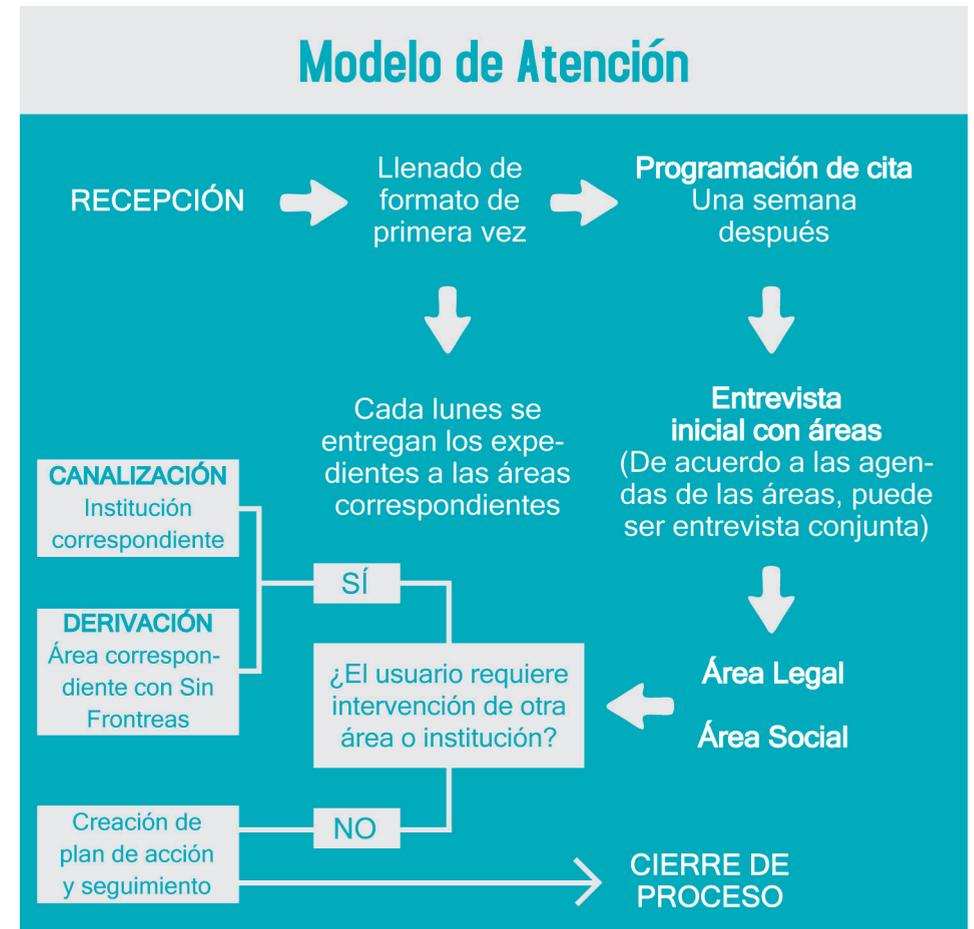
En el caso de las personas que solicitan el reconocimiento de la condición de refugiado, Sin Fronteras documentó el incumplimiento de la Ley de Migración, el cual establece la posibilidad de brindar visas humanitarias a los solicitantes de asilo en tanto dure el procedimiento. Estos documentos permitirían a las personas trabajar mientras concluye el procedimiento; no obstante, el área de Solicitantes de Asilo de Sin Fronteras comprobó que el Instituto Nacional de Migración otorgó visas de manera discrecional: después de una comparecencia, comunicó a algunas personas, que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) les enviaría una resolución para expedir las visas. Lo anterior no tiene sentido, puesto que una vez obtenido



el reconocimiento de la condición de refugiado, las personas se hacen acreedoras a un documento de residencia permanente.

Una de las razones por las que nuestra área de Atención y Servicios privilegia en el modelo de atención a las citas grupales o los talleres, se debe a que la organización tiene una alta demanda de personas por primera vez solicitan información respecto a sus derechos y sus posibilidades de regularización. La atención grupal permite responder a las preguntas más comunes y resolver las dudas más frecuentes. Después de ir a los talleres el usuario tiene una idea más clara de lo que busca, y Sin Fronteras puede definir el área que lo deberá atender, lo cual ayuda a brindar una atención adecuada y de manera oportuna.

A la par del Modelo de Atención también actualizamos la ruta de atención a seguir cuando una persona solicita ser atendida por la organización:

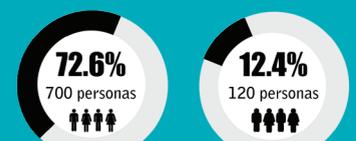


# POBLACIÓN ATENDIDA POR SIN FRONTERAS IAP

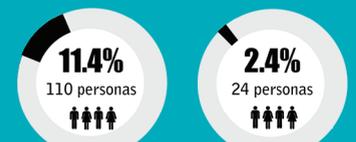
## 963 PERSONAS



HOMBRES MUJERES



MIGRANTES REFUGIADAS



SOLICITANTES DE ASILO NATURALIZADAS



APÁTRIDAS SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Durante el 2013 el área de Acompañamiento Psico-social - en aras de completar las acciones para la atención y fortalecer las redes sociales que permitan espacios reflexivos - continuó trabajando con un grupo de autoapoyo que tiene como objetivo ayudar a la población a procesar la situación crítica, y además brinda apoyo psicológico, contención e intervención en crisis. De esta forma se logran construir estrategias propias de atención y prevención, estableciendo alternativas desde lo individual, a partir de los recursos personales para afrontar y superar la experiencia migratoria que han vivido.

Por otra parte, Sin Fronteras trabajó de manera más cercana con algunos albergues que dan alojamiento a personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en el Distrito Federal<sup>1</sup>, a los cuales acompañamos en sus respectivos procesos de fortalecimiento institucional, principalmente en lo que concierne al tema de la seguridad, en aras de mejorar la atención a la población en cuestión.

La seguridad es un tema fundamental hoy en día para quienes trabajan a favor de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, puesto que las amenazas y riesgos se dan tanto hacia los albergues y organizaciones como hacia las personas extranjeras, y no únicamente en la ruta migratoria o a bordo de "La Bestia", sino también en lugares donde se les brinda atención.

Sin duda alguna, uno de los retos que enfrentaremos en el 2014 es conocer y estudiar el tema de la violencia que se vive en los países de origen, para entender mejor las dinámicas y necesidades de la población que asistimos. Si bien son pocos los casos que se presentan de violencia de género y familiar o de adicciones, es necesario estar preparados para enfrentarlos y valorarlos de una manera adecuada para dar atención oportuna, o bien canalizarlos a las instituciones especializadas. Esto se debe a que se ha identificado de manera reiterada la violencia estructural que se vive en los países de origen, donde ésta permea de manera transversal la vida de las personas, razón por la cual muchas abandonan sus hogares para buscar una nueva vida. Particularmente en la región centroamericana ha resultado muy común que la mayoría de las personas hondureñas reporten las extorsiones y los asesinatos como algo sistemático en sus lugares de origen.

## PRINCIPALES NACIONALIDADES QUE SE ATIENDEN



Nuestra organización tiene conocimiento de casos en que los agentes persecutores llegan a México buscando a sus víctimas, o en que los traficantes o tratantes se acercan a las organizaciones solicitando apoyo, con la intención de seducir a personas que son atendidas por las organizaciones y albergues y convertirlas en sus víctimas.

<sup>1</sup> Casa Tochan, Casa de los Amigos y CAFEMIN.

## SIN FRONTERAS BRINDÓ 2,879 ATENCIONES A TRAVÉS DE SUS 6 ÁREAS





Albergue provisional Huehuetoca, Edo de México /  
Acervo fotográfico de Sin Fronteras I.A.P.

## MIGRACIÓN Y EL CONTEXTO MEXICANO

### DESCRIPCIÓN DEL PERFIL POBLACIONAL

Sin Fronteras se caracteriza por atender a un perfil poblacional distinto del que reciben las organizaciones y albergues que se encuentran en la ruta migratoria, debido a diversos motivos: el Distrito Federal no es un lugar por donde pasa el tren conocido como “La Bestia”, de manera que quienes llegan a la capital del país tienen la finalidad de acercarse a las dependencias u organizaciones que pueden ayudarlos a permanecer en el país o

bien a dar seguimiento a algún proceso o procedimiento ante alguna autoridad. En ese sentido, si bien la población mayoritaria es de origen centroamericano, también recibimos a personas de países lejanos geográficamente como Siria, Irán o Bangladesh.

Durante el 2013 recibimos 725 personas - en su mayoría jóvenes- que se acercaron a la organización por primera vez (529 hombres y 196 mujeres); en este año vimos un incremento de familias numerosas compuestas por padres e hijos (3 hijos o más). Del total de la población recién llegada, 209 personas provienen de Honduras, seguidas de 113 de El Salvador, 67 de Guatemala y 66 de Colombia. A comparación del 2010, donde nuestra población haitiana estaba en primer lugar, en el 2013 recibimos únicamente a 53 personas de Haití, quienes en su mayoría solicitaron acceder al Programa de Clases de Español que coordina la organización. Observamos también un incremento significativo del número de personas provenientes de Nigeria (44), mayor que otros años. Los servicios solicitados por esta población fueron principalmente asesoría legal para la regularización migratoria y/o el seguimiento al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado.

En menor medida - pero con un visible incremento durante los últimos meses del año recibimos población venezolana (20 nuevas personas), tendencia que se explica a raíz de la crisis social, política y económica por la cual atraviesa ese país sudamericano; algunas de las personas iniciaron el procedimiento para recibir la protección internacional (asilo) de México.



Clases de español, México, D.F. / Acervo  
fotográfico de Sin Fronteras I.A.P.

### LOS SERVICIOS MÁS SOLICITADOS DURANTE EL AÑO FUERON:

- Asesoría legal para la regularización migratoria
- Servicios de subsistencia básicos como alojamiento, alimentación y servicios médicos
- Aprendizaje del idioma español
- Asesoría legal sobre procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado.

## TESTIMONIOS

Entre los casos destacados y acompañados por nuestra organización se encuentra el fallo histórico de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, que ordenó a la Coordinación General de la COMAR realizar las gestiones correspondientes para otorgar a una persona de nacionalidad nigeriana la calidad de refugiado, misma que había sido negada por el gobierno mexicano.

Otro caso relevante para la organización fue el acompañamiento de una familia haitiana, integrada por la pareja y un menor: El padre había llegado a México tras el terremoto del 2011, y tiempo después lo alcanzaron su esposa y su hijo de dos años. La esposa estaba embarazada y había contraído el VIH, por lo que Sin Fronteras le apoyó con consultas médicas y con el TAR<sup>2</sup>; mientras tanto se tramitó la naturalización del padre. La madre hablaba poco español y el hijo empezó a aprender el idioma por lo que se decidió impartirles clases privadas de español, para paliar la extensa brecha que se había construido entre la madre y el hijo, lo cual era causa de frustración del padre, que llegó al punto de golpear a la madre y al hijo de 6 años. Así se buscó apoyo para que el hijo pudiera regresar a la escuela y fuera acompañado durante su desarrollo, sin llegar a ser víctima de violencia. De esta forma se integró al menor en un centro de apoyo en agosto del 2013, donde recibe atención, alimentación y estudio y cuenta con espacio donde tiene muchas posibilidades de desarrollar su potencial. Actualmente está por terminar el primer año de primaria y forma parte del cuadro de honor.

<sup>2</sup> Tratamiento antirretroviral.



Presentación del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE AFECTEN A PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL", México, D.F., / Acervo fotográfico de Sin Fronteras I.A.P.

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

## PROCESO DE ELABORACIÓN, TRABAJO CON LA SCJN

Sin Fronteras en el 2011 comenzó acercamientos con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), gracias a la realización de conferencias a través de sus Casas de Cultura Jurídica (CCJ) sobre el tema migratorio y el asilo en los estados de la República Mexicana que están vinculados a la ruta migratoria. Los contenidos y resultados han sido evaluados anualmente por parte de las CCJ y los resultados positivos obtenidos han fortalecido nuestra vinculación y relación de trabajo, actualizando y ampliando, año con año, los proyectos de colaboración. Dicho trabajo brindó reconocimiento a la experiencia de

Sin Fronteras, que fue invitada en el 2012 a participar en el desarrollo del Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y sujetas de protección internacional, lo cual asumimos no sólo como un logro del trabajo que realiza la organización, sino, además, como una gran responsabilidad, tanto para lograr la calidad esperada por parte de la SCJN como para seguir manteniendo y fortaleciendo las sinergias de colaboración de este poder de gobierno con el sector de las organizaciones de la sociedad civil.

El desarrollo del Protocolo fue emprendido de la siguiente forma: en primer lugar solicitamos a la SCJN incluir el tema de asilo, lo cual fue aceptado. En segundo lugar, dado que se trata del primer Protocolo de esta naturaleza en el continente, conformamos un consejo asesor con invitados de ACNUR Costa Rica, Argentina, especialistas (organizaciones y académicos mexicanos), un magistrado mexicano y la Relatoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Trabajadores Migratorios.<sup>3</sup>

## CONTENIDO E IMPORTANCIA

Para decidir el contenido del Protocolo se realizó un cuadro temático sobre las principales dificultades que encuentran las personas migrantes y sujetas de protección internacional (que se anexa) a partir de lo observado en el trabajo cotidiano con la población. Entre de los principales se encontraron los siguientes:

- Incertidumbre sobre la competencia del juicio de amparo;
- Uso perjudicial de eufemismos para tratar el tema de la privación de la libertad;
- Falta de distinción entre los términos de expulsión y deportación;
- La figura del rechazo;
- La detención prolongada por tiempo indeterminado al intentar defender sus derechos;
- La falta de protección para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad;
- El uso de la figura de deportación para generar violaciones de derechos humanos;
- El otorgamiento de amparo "para efectos" es ineficaz para lograr la protección efectiva de los derechos humanos de las personas extranjeras en México;
- La presunción de culpabilidad;
- La discriminación;
- La detención de personas solicitantes de asilo como una regla y no como excepción;
- Inexistencia de un recurso efectivo en contra de resoluciones negativas;
- Falta de permiso para trabajar el tiempo que dure el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado.

<sup>3</sup> El Protocolo que hemos desarrollado estará unido a otros tres (infancia, género e indígenas).

A través de la definición de estos temas surgieron ideas para integrar en las Reglas de Actuación algunas directrices para orientar a los jueces hacia la generación de precedentes con contenido de derechos humanos, y facilitar el acceso de las personas a la justicia. De esto derivó la necesidad de poner a disposición de las entidades judiciales un documento que recupere los principales principios y un conjunto de prácticas, dirigidas tanto a la modificación de aspectos jurídicos y administrativos relacionados con la atención de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en el ámbito judicial, como a la mejora de la práctica profesional de parte de quienes les asisten y están involucrados en el proceso judicial, garantizando así su derecho de acceso a la justicia.

Asimismo, el **Protocolo** es impulsado como documento de referencia para miembros del Poder Judicial a nivel nacional y regional, y pretende eliminar la invisibilidad de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, informando sobre sus derechos y exponiendo las reglas de actuación y buenas prácticas que pueden ser útiles a cualquier persona que imparte justicia para resolver los asuntos jurisdiccionales.

El 4 de julio del 2013 el presidente de la SCJN de México compartió con las entidades judiciales y el 30 de octubre con la sociedad, las herramientas que están por concluir para su presentación, contenidas en el **Protocolo de Actuación**. El objetivo es comenzar a familiarizar a los impartidores de justicia sobre la herramienta, además de presentar avances.

## IMPACTO (QUIÉN LO PRESENTO, CIFRAS DE PROTOCOLOS DIFUNDIDOS, FORO Y LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO REGIONAL)

Por otro lado, derivado de los trabajos del **Protocolo**, se propuso al consejo asesor hacer un foro para presentarlo en México. En enero se obtuvo la cooperación de la SCJN, la cual fue convocante principal del Foro, lo cual garantizó que la propia SCJN presentara una herramienta que fue hecha para los impartidores de justicia de dicha institución, mediante lo cual se favorece la asimilación de la misma. A este esfuerzo se sumaron el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Casas de la Cultura Jurídica, la Agencia de la ONU para los Refugiados y el Poder Judicial de la Federación.

El **Protocolo** busca ser un instrumento que coadyuve en la emisión de criterios jurisprudenciales con enfoque de derechos humanos, para consolidar el cambio del paradigma que criminaliza a la migración por aquel que reconoce a las personas migrantes y sujetas de protección internacional como sujetos de derechos. Con este fin, se basa íntegramente en el marco jurídico de origen nacional e internacional para proporcionar principios y reglas de actuación que deben regir la actuación judicial.

A partir de su publicación se ha observado que los jueces han mostrado una actitud mucho más abierta, y en más de un caso los jueces han citado el **Protocolo** expresamente. Por ejemplo, al otorgar el amparo a una persona a la que se le rechazó la posibilidad de ingresar la solicitud de asilo por hacerlo de manera extemporánea y, en otro caso, al otorgar la libertad caucional a una persona migrante y a su hija, de manera que pudieran llevar su procedimiento en libertad. En otros casos se ha constatado que, si bien no se cita expresamente el **Protocolo**, los impartidores de justicia tienen conocimiento de él, y han acordado resoluciones protectoras de derechos humanos como otorgar la libertad provisional en el caso de una persona migrante y su hija de 2 años de la estación migratoria para que puedan llevar su procedimiento fuera de la misma, y la atracción de parte del Pleno del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, de un caso de asilo que consideró de importancia y trascendencia.



Foro Internacional "El Poder Judicial y los Derechos Humanos de las personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional", México, D.F. / Acervo fotográfico de Sin Fronteras I.A.P.



Zona arqueológica de Teotihuacán, México, D.F. /  
Acervo fotográfico de Sin Fronteras I.A.P.

## PROYECTOS IMPLEMENTADOS DURANTE 2013

### MACARTHUR FOUNDATION

(Agosto 2011 - Julio 2013)

Proyecto que fortalece y promueve las garantías de derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas mediante la implementación de estrategias de litigio y de capacitaciones. Asimismo, mejora las capacidades de los legisladores de México, República Dominicana y Centroamérica, así como sus instancias legislativas, para involucrarse y coordinarse en procesos internacionales, regionales y

nacionales de buena gobernanza, mediante la participación y apoyo de Sin Fronteras en la Secretaría Técnica del Consejo Parlamentario Regional sobre las Migraciones.

### NACIONAL MONTE DE PIEDAD

(Octubre 2012 a Octubre 2013)

Proyecto que fomenta la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo en México a través del restablecimiento de la seguridad personal y la provisión de herramientas para la integración local.

### SEDEREC

(Mayo a Noviembre 2013)

Proyecto que contribuye al mejoramiento de las condiciones de llegada de las personas migrantes y refugiadas a México aplicando un modelo de atención integral, el cual cubre necesidades básicas de alimentación, hospedaje y salud de las personas migrantes y refugiadas en México, facilita la integración local y favorece la seguridad jurídica de las personas migrantes y refugiadas en México.

### CAMMINA

(Noviembre 2012 a Diciembre 2013)

Proyecto que fomenta y fortalece la articulación y colaboración entre actores clave del ámbito migratorio y de asilo para incidir con mayor impacto en la promoción de un marco normativo y de políticas públicas regionales con un enfoque de derechos humanos. Se busca reforzar las capacidades de incidencia, conocimiento y cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil mediante el Foro Migraciones.

### ACNUR

(Enero a Diciembre 2013)

Proyecto que incluye acciones encaminadas a la provisión de una atención y orientación socioeconómica y legal a nuevos refugiados reconocidos en México, así como casos de mediana y larga estancia, y a generar las condiciones para facilitar una integración psicosocial, socioeconómica y legal adecuada.

### FORDFOUNDATION

(Noviembre 2012 a Enero 2014)

Proyecto enfocado a la incidencia, acciones legales y estrategias de vinculación y sensibilización que promueven la inclusión de estándares de derechos humanos en las políticas públicas, y su aplicación para la población migrante, solicitante de asilo y refugiada en México.

## NACIONAL MONTE DE PIEDAD

(Marzo 2013 a Marzo 2014)

Proyecto que favorece el fortalecimiento de los procesos de integración local de la población migrante, solicitante de asilo y refugiada en México, brindando servicios y herramientas para su empoderamiento, autogestión y efectivo ejercicio de sus derechos.

## EMBAJADA DE NORUEGA

(Diciembre 2013 a Diciembre 2014)

Proyecto que beneficia el fortalecimiento de las capacidades e instalaciones en materia de atención y seguridad de tres albergues, un centro de convivencia y su personal que brindan asistencia y dan alojamiento a la población migrante, refugiada y solicitante de asilo en la Ciudad de México, en colaboración con Sin Fronteras.

## EUROPAID

(Febrero 2013 a Enero 2015)

Proyecto orientado a evidenciar el impacto de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos de 2011 en la agenda migratoria nacional y las necesidades de su armonización a nivel federal y local, de acuerdo a la nueva normativa en la materia.

## CAMMINA

(Septiembre 2013 a Septiembre 2015)

Proyecto que promueve el uso del litigio estratégico como herramienta de defensa de derechos de las personas migrantes en Mesoamérica, mediante el refuerzo de las capacidades y articulaciones de las organizaciones y redes sociales de la región.

## MACARTHUR FOUNDATION

(Octubre 2013 a Septiembre 2016)

Proyecto que permite diseñar e implementar estrategias para la incidencia, vinculación y sensibilización que fortalezcan a Sin Fronteras en la promoción del avance de los derechos humanos de la población migrante, solicitante de asilo y refugiada.



Fotografía: Iván Castaneira / Acervo fotográfico de Sin Fronteras I.A.P.

# LOS RECURSOS DE SIN FRONTERAS IAP

Sin Fronteras hace uso de diversos recursos para poder llevar a cabo sus actividades, en aras de mejorar las condiciones de vida de personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas y aquellas que requieren protección internacional.

## REDES, PROYECTOS Y FINANCIAMIENTO

A continuación se presentan las redes de las cuales Sin Fronteras forma parte o bien promueve, con la finalidad de construir sinergias tanto con la sociedad civil como los tomadores de decisiones. Se trata de actores que pueden incidir tanto en visibilizar el

tema de migración y asilo como en crear o mejorar políticas públicas, o replicar buenas prácticas en el tema que nos concierne, generando alianzas estratégicas con actores relevantes, especialmente con otras organizaciones de derechos humanos a nivel nacional, regional e internacional, reforzando la capacidad de impactar los debates públicos sobre migración, asilo y derechos humanos.

1. Red de Abogados pro bono
2. Foro Migraciones
3. Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (somos parte como Foro Migraciones)
4. Coalición Internacional contra la Detención (IDC)
5. Consejo Parlamentario Regional sobre las Migraciones (COPAREM)
6. Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria
7. Acción Migrante
8. Colectivo PND Migración
9. Alianza Mx
10. Espacio de Diálogo Estratégico
11. Grupo Género y Migración
12. Red de Atención ciudadana en materia de no discriminación y para el ejercicio de los Derechos Humanos (REDAC) (creada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México)

## FINANCIAMIENTO

Para Sin Fronteras, la participación de actores estratégicos en los proyectos que implementamos representa un elemento fundamental para propiciar una mayor justicia social. Por ello agradecemos la labor de nuestros donantes, socios y aliados institucionales por procurar el fortalecimiento de sinergias y por su alto nivel de compromiso en beneficio de la población migrante, solicitante de asilo, refugiada, beneficiaria de protección complementaria y apátrida.

- Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México - CAMMINA- establecida por Avina Americas Foundation, Ford Foundation y Open Society Foundations
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- Ford Foundation
- John D. and Catherine T. MacArthur Foundation
- Nacional Monte de Piedad IAP
- Oficina de Cooperación EuropeAid de la Comisión Europea
- Real Embajada de Noruega en México
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal
- Suprema Corte de Justicia de la Nación



Taller con prestadores de servicio social y voluntarios de Sin Fronteras I.A.P., México, D.F. / Acervo fotográfico de Sin Fronteras

## VOLUNTARIOS

Sin Fronteras reconoce a todos aquellos que colaboraron a lo largo del 2013. A los consultores, voluntarios, pasantes, prestadores de servicio social, practicantes profesionales, aliados y donantes les expresamos nuestro más sincero agradecimiento, no sólo por haber permitido el óptimo desarrollo institucional, sino por haber contribuido a la promoción y defensa de los derechos humanos de la población migrante para la dignificación de sus condiciones de vida, así como por fomentar el pleno ejercicio de los derechos humanos en México.

## PATRONATO

El patronato de Sin Fronteras funge como instancia directiva encargada de velar por la sustentabilidad de la organización, supervisar el cumplimiento del proyecto institucional y establecer las alianzas estratégicas que favorezcan su desarrollo. Está integrado por una mesa directiva conformada por un presidente, un secretario, una tesorera y dos vocales, así como otros miembros. Los miembros del patronato son académicos y activistas sociales con conocimientos y experiencia en temas de derechos humanos, migración y/o asilo, así como del contexto socioeconómico y político de México y América.

## PATRONATO

### Fabienne Venet Rebiffé

Presidenta

Directora del Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C., México D.F.

### Blanca Villaseñor Roca

Tesorera

Directora del Albergue del Desierto, Mexicali, Baja California

### Vladimiro Valdés Montoya

Secretario

Director del Servicio Jesuita a Migrantes, México D.F.

### Adriana Cortés Jiménez

Vocal

Directora de la Fundación Comunitaria del Bajío, Irapuato, Guanajuato

### Rodolfo García Zamora

Vocal

Profesor/Investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas

### Gustavo López Castro

Miembro

Profesor/Investigador de El Colegio de Michoacán, La Piedad, Michoacán

### Manuel Ángel Castillo

Miembro

Profesor/Investigador de El Colegio de México, México D.F.

### Luis Enrique Graham

Miembro

Socio de Chadbourne & Parke, S.C., México D.F.

### Geneveva Roldán Dávila

Miembro

Profesora/investigadora Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México D.F.

### Leticia Calderón Chelius

Miembro

Profesora/Investigadora Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México D.F.

## COLABORADORES DIRECCIÓN GENERAL

### Nancy Pérez García

Directora General

### Rosalba Soto Palma

Asistente de la Dirección General

### Karla Silvia Meza Soto

Subcoordinadora del Área de Vinculación

### Paulo Sergio Martínez Sumuano

Encargado de Comunicación

### Dulce Aida Palomares Reyes

Encargada de Desarrollo de Proyectos

### Vladimir Nicolás Tlali Zuñiga

Desarrollo de Proyectos

## ADMINISTRACIÓN

### Perla Xóchitl Morales Salazar

Coordinadora de Administración

### Ricardo Hernández Damián

Contador

### María Josefina Flores Correa

Recepcionista

### Ana Belén Hernández Hernández

Apoyo General

## COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y SERVICIOS

### Diana Martínez Medrano

Coordinadora de Atención y Servicios

### Noemí García Piña

Encargada de Trabajo Social

### Carolina Carreño Nigenda

Sub-coordinadora de Acompañamiento Psicosocial

### Adriana Hernández Méndez

Psicóloga de Acompañamiento Psicosocial

### Sandra Lorena Cano Padilla

Sub-coordinadora del Área Legal

### Mara Pamela Castro Lobato

Abogada encargada de la Clínica Jurídica de Documentación Migratoria e Identidad

### Mónica Oehler Toca

Abogada encargada de Defensoría

### Alejandra Macías Delgadillo

Abogada encargada del Área de Solicitantes de Asilo

## COLABORADORES DE LA OFICINA

### Augusta Belem Arévalo Calderón

Área de Comunicación



## PREMIO MACEI

El 28 de febrero la Fundación John D. and Catherine T. MacArthur anunció que Sin Fronteras IAP fue galardonada con el Premio MacArthur para Instituciones Creativas y Efectivas 2013, por su destacado trabajo en la atención, asesoría y defensa legal a poblaciones migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en México, así como por el impulso de una agenda en materia migratoria con perspectiva de derechos humanos y de desarrollo a nivel nacional y regional.

El Premio MacArthur para Instituciones Creativas y Efectivas (MACEI<sup>4</sup>) es un galardón otorgado cada año por la Fundación MacArthur a las organizaciones de la sociedad civil excepcionales que, a través de su trabajo o servicios, contribuyen a una cultura de paz y la justicia social en todo el mundo. Se distinguen las organizaciones que son generadoras de nuevos debates e impulsan nuevos paradigmas para resolver viejos problemas

4 MacArthur Award for Creative and Effective Institutions

o fenómenos en todo el mundo, así como ofrecer innovadores y eficientes servicios. En 2013, Sin Fronteras IAP fue una de las 11 instituciones que fueron acreedoras del premio a nivel mundial.<sup>5</sup>

Gracias al Premio MACEI la organización ha logrado adquirir un inmueble donde podrá desarrollar sus actividades de una manera más adecuada para brindar una mayor y mejor atención a la población, a la vez que es una importante contribución a la sustentabilidad continua de la institución. Asimismo, permitirá a la organización asumir nuevos proyectos que se ajusten a nuestra planeación, reuniendo la oportunidad y las condiciones necesarias para desarrollar más actividades de vinculación, sensibilización, capacitación e investigación en la propia oficina. Esto aumentará el liderazgo de Sin Fronteras para promover mejoras en las políticas y prácticas migratorias a nivel nacional y regional, e impactará por lo tanto en la agenda migratoria, y en la población beneficiaria directa e indirecta.

Por lo anterior Sin Fronteras agradece a la Fundación John D. and Catherine T. MacArthur el otorgamiento de este premio, que representa un reconocimiento a 17 años de trabajo continuo y al compromiso de toda la familia Sin Fronteras. Asimismo, agradecemos a todas las fundaciones e instituciones que también han hecho posible el desarrollo de nuestro trabajo, en aras de promover y defender los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, sujetas de protección internacional y apátridas.



Fotografía: María M. Caire / Acervo fotográfico de Sin Fronteras I.A.P.

5 <http://www.macfound.org/maceirecipients/65/>

# RESUMEN FINANCIERO

Como práctica progresiva de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, Sin Fronteras año con año realiza una auditoría, promoviendo el ejercicio de la responsabilidad de las instituciones y demostrando orden y seriedad en la ejecución de sus proyectos y usos de sus recursos.

## POSICIÓN FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 31/DIC/2013

ACTIVO		PASIVO	
CAJA	16,000.00	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	40,705.21
BANCOS NO RESTRINGIDO	5,738,379.28	IMPUESTOS POR PAGAR	299,194.65
INVERSIONES EN VALORES NO RESTRINGIDOS	546,409.45	SUMA DEL PASIVO	339,899.86
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	91,187.69		
PAGOS ANTICIPADOS	1,078.15	C A P I T A L	
MUEBLES Y EQUIPO SERVICIO ASISTENCIAL	315,646.66	PATRIMONIO CONTABLE NO RESTRINGIDO	7,358,033.81
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y EQUI	-200,651.87		
MUEBLES Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	162,284.97	RESULTADO POR REEXPRESIÓN	-1,929,631.81
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y EQUI	-94,007.35	Utilidad o Pérdida del Ejercicio	5,104,440.74
VEHÍCULOS SERVICIO ASISTENCIAL	216,219.86	SUMA DEL CAPITAL	10,532,842.74
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS SERV	-193,040.20		
EQUIPO DE CÓMPUTO	361,096.51		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMP	-237,860.55		
INMUEBLE SERVICIO ASISTENCIAL	4,150,000.00		
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>10,872,742.60</b>	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>10,872,742.60</b>

## ESTADO DE RESULTADOS DE 01/DIC/2013 AL 31/DIC/2013

INGRESOS	ACUMULADO
INTERESES	40,080.11
UTILIDAD CAMBIARIA	219,314.83
DONATIVOS RECIBIDOS	18,367,696.48
REDUCCIONES DE CONTRIBUCIONES LOCALES	286,881.33
Total Ingresos	18,913,972.75
Egresos	
OTROS COSTOS	10,246,374.92
AYUDAS ECONÓMICAS	3,046,027.71
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIEROS	295,869.38
FINANCIEROS	118,934.31
CUOTAS A LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	102,325.69
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>13,809,532.01</b>